

IIPI

Incubadora de Iniciación de Proyectos de Investigación

BASES DE LA CONVOCATORIA 2022

Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Río Cuarto.

La Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas convoca a los docentes-investigadores de la Facultad a participar en el marco del proyecto **Incubadora de Iniciación de Proyectos de Investigación** a presentar propuestas de trabajo de equipos de investigación en relación a las líneas de investigación prioritarias definidas en Resolución Rectoral N°132/18, las mismas se establecen en el siguiente cuadro:

Áreas Prioritarias de investigación Vigentes en la UNRC Resolución 302/18	Eje de contenidos por área establecidos en Anexo Resolución 302/18. Se indican los temas de interés identificados y organizados en cada Áreas para las prioridades institucionales de la UNRC.
* Desarrollo Social, Institucional y Territorio.	1. Desarrollo Institucional y Social 2. Responsabilidad Social 3. Desarrollo Local, Regional y Territorial. 4. Políticas Públicas, Derechos, Ética 5. Comunicación y Sociedad 6. Historicidad de los procesos sociales 7. Violencia y conflicto social 8. Empresas y Sistemas familiares 9. Pymes, MicroPymes, NanoPymes 10. Economía Social
* Problemáticas Educativas, Culturales, Científicas y tecnológicas	1. Dimensión política de la Educación 2. Instituciones educativas, formales y no formales 3. Lengua, cultura y sociedad 4. Enseñanza y aprendizaje en distintos contextos y disciplinas 5. Tecnología y educación 6. Problemáticas de la Educación en todos sus niveles 7. Inclusión / exclusión educativa 8. Ciencia, tecnología y sociedad 9. Arte y Cultura 10. Epistemología, Filosofía 11. Formación y Práctica Docente

*Sistemas de Información y Gestión	1. Sistema de información para la toma de decisiones 2. Proceso de normalización contable e impositiva 3. Sistema de captura, almacenamiento y procesamiento de datos 4. Evaluación de políticas y programas 5. Valoración y gestión de las organizaciones 6. Tecnologías de información y comunicación 7. Seguridad y privacidad informática 8. Metodología de la computación 9. Software y su ingeniería 10. Bioinformática y servicios informáticos
--	---

Cabe destacar, que las líneas de investigación en donde se encuadrarán los proyectos, se intentará fomentar aquellas áreas contenidas dentro de los mismos en la que aún no se realizan investigaciones como son el caso de temas vinculados a Auditoría, Costos, Problemáticas Laborales, Previsionales e Impositivas, entre otras.

Lo anterior, tendrá su correlato con extensión al articular con los ejes de estudios específicos a trabajar:

- Eje Rural
- Eje Organizaciones sin fines de lucro
- Eje Municipios y Comunas
- Eje Plan Estratégico Facultad de Ciencias Económicas 2030
- Eje Organizaciones con fines de lucro

Los proyectos serán conducidos por un grupo de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de Río Cuarto, y deberá contar con, al menos, un potencial demandante externo para los resultados del mismo. Se considera como demandante externo a cualquier institución/empresa del medio social-productivo regional que manifieste su interés en los potenciales resultados del proyecto. Un aspecto importante a considerar en la presente convocatoria es que la Secretaría de Extensión solicitará completar la planilla Nota Institución Adoptante.

Objetivos

Generales:

- Generar un espacio institucional específico de iniciación a la investigación.

- Promover la investigación como un recorrido necesario para la formación de los/as docentes, estudiantes y egresados/as.

Específicos:

- Favorecer la creación de equipos de investigación integrados por docentes, estudiantes de grado y egresados/as.
- Propiciar la actitud investigativa y la reflexión crítica de los/as estudiantes y egresados/as durante su formación de grado y posgrado.
- Profundizar los conocimientos de teorías, métodos y técnicas de investigación en las diferentes áreas de desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Orientar a los/as estudiantes y egresados/as en la construcción de objetos de estudio pertinentes en función de los intereses disciplinares, interdisciplinares y las necesidades de la comunidad.
- Fomentar la participación de los/as docentes, estudiantes y egresados/as en Debates, Simposios, Jornadas, Congresos, Foros y toda actividad científica vinculada con los intereses de su investigación.

1. FINANCIAMIENTO

Cantidad de proyectos y montos máximos otorgados

- Se otorgarán un máximo de **3 proyectos** por Eje, correspondiendo a cada proyecto un monto total de **hasta \$100.000**
- Cada proyecto recibirá un **monto de \$65.000** correspondiente a actividades de extensión.
- Cada proyecto estará conformado por un máximo de **dos becarios** (un estudiante de modalidad distancia y un estudiante de modalidad presencial), los cuales recibirán un **monto por la actividad desarrollada de \$15.000** por cada uno.

En el caso de las propuestas financiadas, el subsidio será destinado a la adquisición de material bibliográfico, insumos, viáticos, a la realización de cursos, inscripciones a congresos y a toda otra actividad vinculada al desarrollo de la investigación.

2. Ejecución del Proyecto

El cierre de las rendiciones contables parciales y finales se realizará con la Secretaría Técnica y la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCE, según condiciones establecidas oportunamente por la Secretaría Económica, en el marco de la reglamentación vigente de la administración pública nacional.

3. Metodología

El Programa está a cargo de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas con una coordinación específica que se ocupa de gestionar todas las acciones necesarias para la ejecución y marcha del Programa (difusión, apertura de la convocatoria, envío de documentación específica para la presentación a la convocatoria, consultas, recepción de proyectos, organización del proceso de evaluación y selección, comunicación de los resultados, evaluación continua y evaluación final). Articulada a dicha secretaría se encuentran las Secretarías de Extensión y la Secretaria Académica.

Cabe destacar que la participación a dichos proyectos no excluye a los equipos de postularse en convocatorias de proyectos y programas provenientes de la SCyT de la UNRC; por el contrario, intentan ser un estímulo a la investigación científica en la FCE.

4. Cronograma

El cronograma comprende las siguientes etapas:

- **Apertura y Cierre de la Convocatoria**

La presentación de Proyectos podrá realizarse desde el **27 de junio, y hasta el 10 de agosto**. Las bases, documentos e instrumentos se dispondrán en un apartado de la web de la Facultad de Ciencias Económicas creado para tal fin. Las presentaciones se realizarán en formato digital, con sus respectivas rúbricas, se cargarán a través del siguiente link: <https://forms.gle/MHTa7GniAYbSwLjH8>

- **Del proceso de Evaluación**

Las propuestas de trabajo serán evaluadas durante los 10 días posteriores al cierre de la convocatoria y tendrán como resultado un listado de orden de mérito por cada eje a abordar.

Todas las propuestas de investigación presentadas en tiempo y forma serán evaluadas por Comisiones propuestas a estos fines por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad por

Resolución de Consejo Directivo. El seguimiento del cumplimiento del programa estará a cargo de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad.

La evaluación de los informes finales estará a cargo de el/la Secretario/a de Ciencia y Técnica de la Facultad y la Comisión Evaluadora que se propusiera a tales efectos.

- **Evaluación. Aspectos que deberán considerarse:**

- **Antecedentes del equipo de investigación.** Antecedentes en investigación de **los miembros del Grupo Responsable**, especialmente en la temática del proyecto, antecedentes en la dirección de proyectos y en la formación de recursos humanos. Relación entre formulación de objetivos y dedicación horaria semanal en investigación declarada.
- **Formulación del proyecto.** Grado de adecuación de los objetivos del proyecto con el objetivo general expresado en las presentes bases. Originalidad, importancia de la propuesta en el avance del conocimiento científico y/o tecnológico y la delimitación clara de los problemas que el programa o proyecto prevé abordar. Coherencia entre los objetivos y la metodología propuesta para el alcance de los mismos. Viabilidad y factibilidad para dar cumplimiento al plan propuesto en los tiempos establecidos.
- **Apropiación del conocimiento.** Vínculos con potenciales demandantes, existencia de resultados previos en la temática, factibilidad de transferencia al medio socio-productivo (por ejemplo, relación costo vs potenciales beneficios, tiempos de desarrollo, etc).
- **Formación de recursos humanos que se prevén en el proyecto.**

- **De la publicación de los Resultados y otorgamiento de aval y/o subsidio**

La publicación de los resultados y el otorgamiento del aval y/o subsidios podrán consultarse en la página Web de la Facultad. Los/as beneficiarios/as serán notificados a través de correo electrónico.

5. Destinatarios/as

El Programa está destinado a los/as docentes, alumnos/as y graduados/as de todas las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas.

El cumplimiento del trabajo en un equipo será certificado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas.

Los postulantes deberán integrar equipos, con un mínimo de 8 (ocho) participantes, el cual se conformara de acuerdo a la siguiente estructura mínima de equipo

- 1 (un) Director
- 1 (un) Codirector
- 3 (tres) Docentes
- 1 (un) graduados
- 2 (dos) Becarios Estudiantes

Sumado a lo anterior, la incorporación de un Director categorizado en investigación en cualquier categoría y un Co-Director que aun cuando no se halle categorizado en investigación, debe tener experiencia en actividades de investigación. Sumado a lo anterior, se solicita que al menos alguna de estas dos figuras sean docentes efectivos dictando una o más asignaturas del plan de estudio de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas. Es importante destacar que, si el grupo de trabajo considera, podría convocar para integrar al equipo un asesor metodológico o disciplinar con experiencia, con la cual fomentaría e incentivaría la iniciación de jóvenes investigadores.

Tanto el/la Director/a como el/la Codirector/a serán responsables, en conjunto, de todos los aspectos atinentes al desarrollo del proyecto.

Los participantes y equipos que se presenten a dicha convocatoria serán evaluados y consignados en un listado de orden de mérito por Ejes. Las conformaciones de los equipos seleccionados recibirán aval académico y financiamiento para la concreción de los proyectos.

6. Becarios Rentados

El Programa tiene previsto disponer de Becarios Alumnos por proyecto para que colaboren en la realización de las actividades, financiados aparte de lo asignado al programa y dependiendo de la partida presupuestaria que disponga la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Estos Becarios Alumnos deben contar con un grado de avance del 50% de los mismos en la trayectoria curricular; podrán participar en un equipo de investigación por convocatoria.

Los Becarios Rentados deben tener un seguimiento por Director o Co-director, haciendo las certificaciones correspondientes a las actividades asignadas y comunicada oportunamente a la secretaria.

7. Actividades a desarrollar por los equipos seleccionados al programa:

- 1) Presentación del equipo, tema a desarrollar y primeros avances en las XXIX Jornadas de Intercambio de Conocimiento Científico y Tecnológico de la Facultad de Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto
- 2) Presentación del equipo, tema a desarrollar y primeros avances en la institución adoptante donde se realizará la actividad a partir de los primeros 4 meses de seleccionado el equipo de investigación.
- 3) Capacitaciones a coordinar con Secretaría de Extensión abierto para todos los alumnos de grado y posgrado e instituciones que le sea de su interés de los temas que se profundicen que surgen de la investigación.
- 4) Presentación de resultados finales en las siguientes XXX Jornadas de Intercambio de Conocimiento Científico y Tecnológico de la Facultad de Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- 5) Presentación de resumen de resultados finales al concluir la actividad investigativa a la comunidad en ferias, jornadas y similares abierto a todo público a coordinar con Secretaría de Extensión.